

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 095 - 2015.

21 ENE. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR se dictan disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado;

Que, el artículo 2° del citado Decreto Supremo, señala que todo organismo público y empresa del Estado está obligado a remitir al programa Red Cil Pro-Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar;

Que, el último párrafo de la norma legal antes consignada establece que los organismos públicos y empresas del Estado designaran a un funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad. Dicha designación debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad pública en el Diario Oficial El Peruano, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrada de vigencia de la presente norma;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE ha señalado que debe procederse a la publicación de todo proceso en el Servicio Nacional del Empleo con 10 días anteriores a la convocatoria;

Que, en este sentido, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por las citadas normas legales, resulta necesario designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, estando a las consideraciones expresadas y a las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 17° de la ordenanza N° 1784;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al señor RAUL ALEJANDRO CASTRO GALLO, Sub Gerente de Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo al Programa Red Cil Pro-Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Administrativa para su correspondiente cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcribir a:
A:
Para Concursos de Empleo con
Transcribir a:
N°
.....

Lic. Adm. ELVIDA CARDENAS PAJUELO

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima